



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN

CIRCULAR
06/2020

A LAS MUJERES Y A TODA LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, UNAM

La realización de las tareas sustantivas de nuestra entidad académica requieren de una convivencia universitaria incluyente, respetuosa de los derechos humanos, libre de cualquier forma de discriminación y de violencia, en particular, libre de violencia contra las mujeres. Por ello, por este medio reitero que las diversas formas de organización de quienes integramos la comunidad de la Facultad de Economía, en particular las mujeres estudiantes, académicas, trabajadoras y funcionarias, sus también diversas formas de expresión, reunión, protesta, denuncia y propuesta, en apego a los artículos 6, 7 y 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no serán sancionadas.

Será prioridad generar un ambiente inclusivo y respetuoso de las expresiones de las mujeres, así como brindar el apoyo y acompañamiento de las víctimas de violencia de género para efectos de acudir por la vía institucional vigente para la atención y resolución de cada caso específico. Esto con la finalidad genuina y explícita de construir una cultura de no violencia hacia las mujeres.

En el marco de la implementación de una política de igualdad de género, la Facultad de Economía designará espacios específicos para el desarrollo de actividades relacionadas con dicha política, lo anterior a fin de generar un ambiente de equilibrio, inclusión y difusión de actividades en materia de género.

Atentamente,

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CDMX, 31 de julio de 2020

EL DIRECTOR


MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ



UnAm
La Universidad
de la Nación